

## SISTEMA MUNICIPAL DIF PROGRAMAS SOCIALES 2013

NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO	AREA/UNIDAD QUE LO IMPLEMENTA Ó ES RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CRITERIOS PARA OTORGARLO /APLICARLO	TRÁMITES Y REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA	FORMATOS QUE SE REQUIEREN	LUGAR, DIAS Y HORARIO DE ATENCIÓN	COSTO	DESTINATARIO(S) DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013
Jornadas de Desarrollo Integral	Realizar jornadas de desarrollo para ofrecer un paquete de acciones integrales y servicios tales como atención jurídica, médica, dental, psicológica, nutricional entre otras, en Juntas Auxiliares, Unidades Habitacionales y Colonias de atención prioritaria del Municipio de Puebla	Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales	C. Sofía Araceli Pezzat Said.	Dirigido principalmente a la población de alta vulnerabilidad.	Solicitud por escrito vía oficio dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente:  1) Nombre completo, domicilio exacto y teléfono de quien solicita la Jornada. 2) Colonia a beneficiar. 3) Número de la Población a atender 4) Razones por las que solicita la Jornada.	Formato de solicitud	Departamento de Jornadas de Desarrollo Integral y Eventos Especiales Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas  Días de Jornadas Lunes, Miércoles y Viernes de 9:30 a 14:30	Gratuito	A la población que carece de servicios de salud, y grupos vulnerables.	\$842,000.00

<p>Dignificación de Desayunadores Escolares</p>	<p>Remodelar, adecuar y equipar el área de cocina y del desayunador de forma funcional, con medidas de seguridad, higiene y salud. Implementar un esquema de nutrición adecuado y específico para el desayunador, tomando en cuenta las evaluaciones del estado de nutrición. Se realizarán mediciones antropométricas (toma de peso y talla) a cada niño beneficiado de la escuela, para tener una información real y detectar así casos de desnutrición, obesidad y sobrepeso.</p>	<p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p>	<p>C. Cecilia Barrios Espinosa</p>	<p>Dirigido a los 53 desayunadores que se encuentran inscritos en el Programa de Desayunadores Escolares en su modalidad de calientes</p>	<p>En caso de que el desayunador esté ya inscrito como beneficiado de desayuno escolar caliente y no se ha intervenido, puede solicitarlo a través de un oficio a Presidencia del SMDIF.</p>	<p>Solicitud de Oficio</p>	<p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Niños y Niñas beneficiadas por el Programa</p>	<p>\$ 909,500.00</p>
---	--	---	------------------------------------	---	--	----------------------------	---	-----------------	---	----------------------

<p>Programa de Desayunos Escolares Fríos</p>	<p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p>	<p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p>	<p>C. Cecilia Barrios Espinosa</p>	<p>Deben ser niños de nivel preescolar o escolar con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que no cuente con un inmueble apto para preparar alimentos.</p>	<p><b>Requisitos Básicos:</b> Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, razones por las que solicita el programa. <b>Formato de solicitud:</b> Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor. <b>Requisitos Adicionales:</b> En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores, de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p>	<p>Solicitud por escrito</p>	<p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p>	<p>Diario por niño: \$2.00  El Comité de Padres de Familia podrá solicitar una cuota adicional para productos complementarios: \$0.50 a \$2.00</p>	<p>Niños y Niñas</p>	<p>\$3'210,000  <b>Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos</b></p>
--	--	---	------------------------------------	--	---	------------------------------	---	--	----------------------	---

<p>Programa de Desayunos Escolares Calientes</p>	<p>Brindar servicio de desayunos fríos y calientes a través de los comedores escolares ubicados en planteles educativos de diferentes niveles (preescolar, primarias y tele secundarias) dándole prioridad a aquellas con alto grado de marginación y desnutrición</p>	<p>Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria</p>	<p>C. Cecilia Barrios Espinosa</p>	<p>Deben ser niños de nivel preescolar, escolar o secundaria con índice de marginación y/o desnutrición que estén inscritos en una escuela que cuente con un inmueble que ese encuentre en condiciones de higiene y seguridad para preparar alimentos.</p>	<p><b>Requisitos Básicos:</b> Solicitud por escrito: Dirigida a la Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, señalando lo siguiente: Nombre completo del plantel educativo, nombre completo del Director del plantel, matrícula del plantel, número de clave, razones por las que solicita el programa. Formato de solicitud: Expedido por el Departamento de Nutrición y Asistencia Alimentaria Contar con infraestructura y espacio disponible para la cocina, almacén y comedor. <b>Requisitos Adicionales:</b> En caso de recibir el desayuno: Integrar un Comité Desayuno Escolar Caliente, en una asamblea general en el Plantel Educativo. Realizará el acta constitutiva y carta compromiso de padres y/o tutores, de conformación del Comité. Formato de registro y padrón de beneficiarios con peso y talla. Cumplir con las Reglas de Operación del Programa Desayuno Escolar Caliente, expedido por el Sistema Estatal DIF</p>	<p>Solicitud por escrito</p>	<p>Jefatura de Nutrición y Asistencia Alimentaria SMDIF. Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas</p>	<p>Diarios por niño: \$4.00 a 7.00</p>	<p>Niños y Niñas</p>	<p>\$3'210,000 <b>Este monto corresponde a Desayunos Escolares Calientes y Fríos</b></p>
--	--	---	------------------------------------	--	--	------------------------------	---	--	----------------------	--

<p>Prevención y Atención a la Violencia</p>	<p>Ofrecer atención integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar a través de tratamiento psicológico, atención jurídica mediante asesoría y acompañamiento para presentación de denuncias, así como atención médica y un espacio donde permanecer en caso de requerirlo.</p>	<p>Departamento de Atención y Prevención a la Violencia</p>	<p>C. Claudia Patricia Chapa Garza</p>	<p>Dirigido a la Población que sufre violencia familiar con perspectiva de género y/o violencia escolar (Bullying) y/o que necesite un lugar seguro y confidencial para salvaguardar su seguridad física y emocional</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>A) Unidad Médica Integral (UMI). Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas Sabado de 9:00 a 13:00 horas</p> <p>B) Módulo de Atención Primaria (MAP) Centro DIF Emprendedoras. Av. Reforma No. 907, Col. Centro. Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.</p> <p>C) Módulo de Atención Primaria (MAP) Las Hadas. Privada Marruecos No. 1802 esq. 18 poniente, Fraccionamiento Las Hadas Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.</p> <p>D). Centro de Atención a la Violencia. Privada 14 A Sur No. 3912, Col. Anzures Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>A la Población que sufre violencia familiar, abuso sexual</p> <p>Se han atendido a <b>64</b> personas de primera vez durante el mes de <b>Octubre</b> con un acumulado durante lo que va del año de <b>556</b> personas en el 2013.</p> <p>Ingresado al refugio temporal <b>23</b> personas en lo que va del año.</p> <p>Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información Reservada e información confidencial.</p> <p>La información de acceso restringido no podrá ser divulgada,</p>	<p>\$ 176,900.00</p>
---	---	---	--	--	----------------	----------------	--	-----------------	---	----------------------

								salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo		
Los adolescentes que queremos	Establecer medidas que sin ser medios de sanción resulten procedentes y efectivos para lograr la reinserción social del menor infractor, a fin de prevenir e inhibir su reincidencia en la comisión de faltas administrativas reglamentadas.	Depto. de Defensa de los Derechos del Menor, la Mujer y la Familia	C. María del Coral Zavaleta Bianchini	Menores infractores remitidos por el juez calificador especializado en menores	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acta de nacimiento</li> <li>2) CURP</li> <li>3) IFE del Tutor</li> <li>4) Comprobante de domicilio reciente</li> <li>5) Oficio del Juez Calificador</li> </ol>	Formato de Ingreso	<p>Unidad Médica Integral (UMI).            Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche.            Lunes a Viernes 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas            Sábado de 8:00 a 12:00 horas</p>	Gratuito	<p>De 12 años a menores de 18 años</p> <p>Se han atendido <b>116</b> menores de edad.</p> <p>Nota: No se puede difundir los padrones, conforme al artículo 32: El acceso a la información pública sólo será restringido en términos de lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables, mediante las figuras de información reservada e información confidencial. La información de acceso restringido no podrá ser divulgada, salvo por las excepciones señaladas en el presente Capítulo.</p>	\$ 4,100.00

<p>Niños en Situación de Calle</p>	<p>Brindar servicios a niños, adolescentes, jóvenes y adultos en materia de capacitación, vinculación, alimentación y conclusión de estudios de nivel básico a niños adolescentes en situación de calle, por medio del Centro de Día.</p>	<p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p>	<p>Abog. María del Coral Zavaleta Bianchini</p>	<p>A niños y adolescentes que trabajan en calle; y adultos que no hayan concluido su nivel básico de de estudio Primaria y Secundaria.</p>	<p>1) Acta de nacimiento 2) CURP 3) Boleta de calificaciones del último grado de estudios cursado 4) Certificado de primaria para quienes van a cursar secundaria 5) Comprobante de domicilio reciente 6) TRES Fotografías tamaño infantil, blanco y negro para certificado. <b>Requisito adicional:</b> • En caso de menores de edad • Presentarse acompañados de un adulto, mismo que deberá presentar identificación oficial con fotografía ante los responsables del Departamento. <b>Edad requerida:</b> • Niños de mayores de 10 años -(primaria) • Jóvenes mayores de 15 años –secundaria</p>	<p>Formato de Ingreso</p>	<p>Centro de Día 14 a sur numero 3911, Col. Anzures Lunes a Viernes 8:00 a 17:00</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Niñas (os) y adolescentes que no hayan concluido sus estudios y en estado de vulnerabilidad</p>	<p>\$ 924,500.00</p>
------------------------------------	---	--	---	--	--	---------------------------	--	-----------------	--	----------------------

<p>Dormitorio Municipal</p>	<p>Brindar provisionalmente un espacio acondicionado a personas o en estado de vulnerabilidad o que se encuentran en situación de pobreza, abandono o canalizadas por otra dependencia y que no tengan un lugar donde pernoctar.</p>	<p>Depto. de Dormitorios y Niños en situación de Calle</p>	<p>C. José de Jesús Cortes Pacio</p>	<p>A personas que tienen la necesidad de un espacio provisional donde dormir.</p>	<p><b>Ser mayor de edad:</b>            1. Solicitud de ingreso con fotografía (el formato se otorga y la fotografía es tomada en el Dormitorio Municipal)            2. Identificación oficial con fotografía ó cualquier otro documento que acredite su personalidad, si cuenta con ella.            3. Ser limpios en su persona, valerse por sí mismos y transportarse por sus propios medios económicos            4. No padecer alguna enfermedad: mental, alcoholismo, drogadicción o tener conductas violentas.            5. Al momento de ingresar al Dormitorio Municipal; no presentarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna droga, de lo contrario se les negará el acceso.            6. No ingresar con algún tipo de arma: o con algún objeto punzo-cortante.            7. Comprometerse a cumplir estrictamente el Reglamento Interno del Dormitorio Municipal del SMDIF .</p>	<p>Solicitud de ingreso</p>	<p>Dormitorio Municipal            16 sur No. 3911, Col. Anzures             Lunes a Domingo de 18:30 a 22:00 horas</p>	<p>Gratuito</p>	<p>A las personas que no tengan donde dormir</p>	<p>\$ 127,500.00</p>
-----------------------------	--	--	--------------------------------------	---	--	-----------------------------	---	-----------------	--	----------------------

Donaciones	Apoyar a la población más vulnerable con alguna discapacidad que solicite sillas de ruedas, bastones guía, bastones de apoyo, muletas, andaderas y aparatos auditivos.	Depto. de Atención Ciudadana y Gestión Social	C. Guadalupe Macín Quintero	Dirigido a la población en estado de vulnerabilidad del Municipio de Puebla mejorando la calidad de vida y bienestar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acta de nacimiento</li> <li>2. Identificación oficial con fotografía (IFE)</li> <li>3. Comprobante domiciliario reciente.</li> <li>4. CURP</li> <li>5. Diagnóstico médico de acuerdo al aparato ortopédico que solicite y audiometría en caso de solicitar auxiliar auditivo.</li> </ol> <p><b>Para menores de edad:</b> 1 Identificación oficial con fotografía del padre o tutor</p>	Solicitud de Petición	Av. Eduardo Cué Merlo No. 201, Col. San Baltazar Campeche. Aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	Gratuito	A todas las personas que tengan algún tipo de discapacidad.	\$ 200,000.00
------------	--	---	-----------------------------	---	--	-----------------------	--	----------	---	---------------

<p>Familia, Fortaleza Poblana</p>	<p>Generar situaciones de felicidad en la familia poblana a través de actividades de recreación-formación-convivencia que provocan en los participantes el interés-decisión-acción de reconstruir su dinámica familiar.</p>	<p>Subdirección de Fortalecimiento Familiar</p>	<p>C. Arid Hernandez Aguilar</p>	<p>Dirigido a todas las familias del Municipio de Puebla especialmente a las de las 19 zonas vulnerables.</p>	<p>Inscribirse o agendar los servicios correspondientes según sea el caso</p>	<p>1) Ficha única de registro 2) Recibo de inscripción (Este sólo para los Entrenamientos de Vida)</p>	<p>1) Caravanas del Buen Trato por la Familia: Sábados de 10:00 a 14:00 hrs 2) Taller Escolar: Sujeto a programación con las escuelas 3) Taller Familiar: Sujeto a programación con las escuelas 4) Centro de Fortalecimiento Familiar Camino al batan s/n, Col. Lomas de San Miguel Diplomado "Vida Familiar, Vida con Sentido": Viernes de 16:00 a 21:00 hrs y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs 5) Centro de Fortalecimiento Familiar Camino al batan s/n, Col. Lomas de San Miguel. Entrenamientos de Vida: Lunes, Martes y Miércoles de 16:00 a 18:00 hrs 6) Centro de Fortalecimiento Familiar Camino al batan s/n, Col. Lomas de San Miguel Plan y Diagnóstico Familiar: Martes de 10:00 a 12:00 hrs y Jueves de 16:00 a 18:00 hrs</p>	<p>1) Gratuito 2) Gratuito 3) Gratuito 4) \$6,000 5) \$100 inscripción. \$50 mensualidad 6) Gratuito</p>	<p>Familias (Padres, Tutores, Cuidadores, Hijos e Hijos)</p>	<p>\$1,581,359.00</p>
-----------------------------------	---	---	----------------------------------	---	---	--	---	--	--	-----------------------